

¿PUEDEN LAS ENCUESTAS ADELANTAR EL VOTO POR GÉNERO?

Ricardo de la Peña.

A lo largo de varias décadas nos hemos acostumbrado a las evaluaciones del rendimiento de las mediciones por encuesta previas a comicios mediante su cotejo con los resultados electorales, a pesar de la multiplicidad de factores que pueden incidir en la mayor o menor exactitud de estos ejercicios respecto a la votación que efectivamente se dé.

Ahora, dada la regulación que establece a partir de 2021 una paridad en las postulaciones de candidaturas a Gobernador entre hombres y mujeres, parecería conveniente evaluar el alcance de las encuestas preelectorales en la detección del sentido del voto por emitirse, ya no atendiendo al reparto entre partidos o coaliciones, sino distinguiendo entre las intenciones de voto estimadas según si la candidatura fue asignada a un hombre o a una mujer. ¿Es el género de quien es postulado una variable que incide en la exactitud de las mediciones respecto de los resultados o existe algún sesgo por lo que se tienda a estimar por encima o por debajo el voto esperado según el género de quienes contienden?

Para aproximarse a dar respuesta a esta pregunta, en este texto se realizará una revisión de estos datos, que parta de recuperar consideraciones teórico-metodológicas sobre qué mediciones por encuesta permiten realmente una inferencia sobre el universo de electores, qué fuentes de compilación de datos sobre estimaciones mediante encuestas por muestreo previas a elecciones existen y serán empleadas en este análisis y, aspecto central del análisis, qué nos dicen los datos acopiados. Finalmente, se da paso a una breve discusión sobre la capacidad de las encuestas para adelantar el reparto potencial del voto según el género de quienes lograron las candidaturas.